

Estado que manifiesta la Contribucion de predios Rusticos,  
 Urbanos y gremios de este Distrito conforme al  
 Supremo Decreto de 30. de Diciembre del año pp.<sup>do</sup>  
 y es como sigue=

Predios Rusticos valuados en haciendas  
 en treinta mil p.<sup>s</sup> anuales Vecitan  
 mensualmente..... 75. p.<sup>s</sup>  
 Predios Urbanos..... 13- 5  
 Gremios..... 08- 1

Chincha alta y Muro d. de 1826.

96- 6.

Patencio Pachas

Por de la Parent.<sup>on</sup> Salvadoreña  
 Me. Cort.

Andres Petros  
 Me. Cort.



O. L. 150-11

MH-01150  
 CAS. 56  
 DOC. 20  
 F. 01 1